



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Denominación: Derecho de la Administración Pública Estatal	Tipo: Curso	Nivel: Licenciatura
Área de formación: Especializante Selectiva	Modalidad: Presencial y Semiescolarizada	
Horas de trabajo del alumno: Teoría 51, práctica 0, total = 51	Total de créditos: 7	Clave del curso: D1087
		Fecha de actualización: Enero de 2019

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

La materia de Derecho de la Administración Pública Estatal consiste en los diversos ordenamientos jurídicos (Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos) que establecen la organización de la administración pública estatal, su competencia en razón de materia y territorio. Esta materia introduce los conocimientos indispensables para el dominio básico de la estructura gubernamental en el Estado y sus competencias. Primeramente, se analizan las normas Constitucionales que definen la soberanía estatal y, luego las normas secundarias relacionadas con la organización y competencia de la administración pública en el estado, incluyendo a la Procuraduría General de la Republica, las universidades públicas y los fideicomisos públicos.

3. DESCRIPCIÓN

Descripción del curso²

Dominar la terminología propia de la Administración Pública Estatal, así como identifica las distintas cada una de las instancias pertenecientes a este ámbito, reconociendo sus funciones, características y bases legales que le sustentan, así como adquiere las habilidades y destrezas, así como conocimientos valores y actitudes necesarios para su intervención en los distintos procedimientos inherentes a estos organismos, tanto en el campo profesional como litigante, como su posible inserción en servicio público dentro de alguna de estas instituciones.

Temas generales³

UNIDAD 1. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- 1.1 Su historia
- 1.2 Marco Constitucional
- 1.3 Definición de Administración Pública Estatal Centralizada
- 1.4 Poderes que implican la relación jerárquica
- 1.5 El Gobernador del Estado
 - 1.5.1 Atribuciones del Ejecutivo Estatal como funcionario político y administrativo
 - 1.5.2 Atribuciones del Ejecutivo Estatal como jefe de gobierno.
 - 1.5.3 Unidades Administrativas directamente dependientes del Gobernador
- 1.6 Idea general de Secretaría en las Entidades Federativas
 - 1.6.1 Estructura básica interna de las Secretarías en el Estado
 - 1.6.2 Principales atribuciones de las Secretarías en el Estado.
- 1.7 Régimen de suplencias
- 1.8 Fiscalía General del Estado
 - 1.8.1 Fundamento para considerarla como organismo centralizado
 - 1.8.2 Principales Facultades y Atribuciones del Fiscal General
 - 1.8.3 Estructura interna de la Fiscalía General

UNIDAD 2. LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

- 2.1 Trompo Mágico, Museo Interactivo

¹ Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

² Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

³ Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

<p>2.2 Consejos Estatales</p> <p>2.3 Servicios y Sistemas Estatales</p> <p>2.4 Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco</p> <p>2.5 Instituto Estatales del Estado de Jalisco</p> <p>2.6 Registro Estatal de los Servicios Públicos de Tránsito y Transporte</p> <p>UNIDAD 3. CONCEPTO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA</p> <p>3.1 Características de los organismos descentralizados</p> <p>3.1.1 Régimen jurídico propio</p> <p>3.1.2 Personalidad jurídica</p> <p>3.1.3 Denominación</p> <p>3.1.4 Patrimonio propio</p> <p>3.1.5 Finalidad</p> <p>UNIDAD 4. DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION</p> <p>4.1 Entidades Paraestatales</p> <p>4.1.1 Empresa del Estado</p> <p>4.1.2 Fundamento de Empresa de Estado</p> <p>4.1.3 Concepto de Empresa de Estado</p> <p>4.1.4 Características de Empresa de Estados</p> <p>4.1.5 Fideicomisos públicos</p> <p>4.1.5.1 Naturaleza jurídica</p> <p>4.1.5.2 Definición legal.</p> <p>4.1.5.3 Clasificación</p> <p>4.1.5.4 Patrimonio fiduciario</p> <p>4.1.5.5 Sujetos</p> <p>4.2 La Universidad Publica</p>
--

Recursos de Evaluación

Instrumentos/productos	Ponderación
<p>El esquema de evaluación a utilizar en la presente asignatura corresponde al aprobado por el Colegio Departamental para el actual ciclo escolar. Mismo que puedes consultar: http://www.lagos.udg.mx/criterios-dcsde</p>	

4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Fraga Mouret, Gabino	Derecho Administrativo	Porrúa	2015	
Serra Rojas, Andrés	Derecho administrativo, 2° curso	Porrúa	2008	
Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto	Compendio de Derecho Administrativo, primer curso	Porrúa	2008	
				http://www.jalisco.gob.mx/gobierno/dependencias
				http://www.jalisco.gob.mx/gobierno/organismos

5. CALENDARIO SEMESTRAL

Calendario semanal de actividades			
Semana (1, 2, 3,...17)	Tema	Recursos de aprendizaje	Productos tangibles de aprendizaje